



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 773.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES

Asunción, 17 de agosto de 2022

VISTO: La Nota EP/EUA/N° 195/2022 del 15 de agosto de 2022, por medio del cual el Embajador de la República del Paraguay ante los Estados Unidos de América solicita se dicte la correspondiente resolución para la provisión de pasajes a su favor y del Consejero Sebastián Ortiz, para acompañar a los empresarios de los Estados Unidos que participarán del Foro "Invest in Paraguay", que se realizará en la ciudad de Asunción, del 5 al 11 de setiembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes correspondientes, en concordancia con el Objeto de Gasto 231 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes correspondientes a favor del Embajador de la República del Paraguay ante los Estados Unidos de América, José Antonio Dos Santos, con C.I. N° 854.193, y del Consejero Sebastián Ortiz, con C.I. N° 1.950.998, para acompañar a los empresarios de los Estados Unidos que participarán del Foro "Invest in Paraguay", que se realizará en la ciudad de Asunción, del 5 al 11 de setiembre de 2022.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes previstos en el artículo precedente en el rubro 231 - Pasajes.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____